



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 070-2020-MDI/T

Inambari, 03 de abril de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 230-2020-MDI-OL/WJV, presentado por la Oficina de Logística, solicitando modificación PAC 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 7.8.1) de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual De Contrataciones señala que el Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control Institucional de cada Entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control;

Que, con Informe N° 230-2020-MDI-OL/WJV de fecha 03 de abril de 2020, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación N° 03 del Plan Anual de Contrataciones 2020, con el siguiente detalle:

META 0052: "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD -COVID-19"

ITEM	Descripción	Objeto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de procedimiento	Monto Ref.	FTE. FTO.	Fecha Convocatoria
1	CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR	ADQUISICIÓN	23,949	GLOBAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	49,999.40	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL

META 0028: "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"

ITEM	Descripción	Objeto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de procedimiento	Monto Ref.	FTE. FTO.	Fecha Convocatoria
1	CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE	ADQUISICIÓN	9,827.93	KG	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	96,707.52	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL

Que, en mérito a las facultades conferidas en el Artículos 20°, 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la modificación N° 03 del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Municipalidad Distrital de Inambari, de acuerdo al siguiente detalle:

META 0052: “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD –COVID-19”

ITEM	Descripción	Objeto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de procedimiento	Monto Ref.	FTE. FTO.	Fecha Convocatoria
1	CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR	ADQUISICIÓN	23,949	GLOBAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	49,999.40	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL

META 0028: “BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA”

ITEM	Descripción	Objeto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de procedimiento	Monto Ref.	FTE. FTO.	Fecha Convocatoria
1	CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE	ADQUISICIÓN	9,827.93	KG	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	96,707.52	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Logística, la publicación de la modificación N° 03 del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Municipalidad Distrital de Inambari para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SE@CE y poner a disposición de los interesados la presente versión.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Wulliton Camala Lizaraso
ALCALDE